

CÍA. ARROCERA

SANTAFESINA S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza en los autos caratulados: Cía. Arrocerá Santafesina S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte° 191/2020); se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 9 de fecha 15 de Mayo de 2019, se reúne los accionistas en la sede social el Directorio de la CÍA. ARROCERA SANTAFESINA S.A. quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente, Graemiger Eduardo Daniel, argentino, casado, nacido el 18 de Mayo de 1959, domiciliado en calle Alberto Germiniani N° 1232, localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI N° 13.483.833, CUIT N° 20-13483833-8;

Director Suplente, Graemiger Ricardo Alberto, argentino, casado, nacido el 12 de Agosto de 1952, domiciliado en calle Sarmiento N° 1490, localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI N° 10.413.663, CUIT N° 20-10413663-0. Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios.

Reconquista, 25 de Septiembre de 2020. Secretaria: MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 100 427057 Oct. 2

TAN-GO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial del Distrito n° 4ta - Dra. José M. Zarza- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista -Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "TAN-GO S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES-" (Expte. N° 168- Año 2020)- se ha dispuesto publicar lo siguiente:

Por Asamblea General Ordinaria Acta N° 28 y Acta N° 86 -Distribución de autoridades de fecha 10 de Enero de 2020, se reúnen los accionistas en la sede social a fin de Designar las Autoridades, según lo siguiente:

Presidente, Bauducco Edgardo Juan, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Norma Wingeyer, nacido el 01 de Enero de 1943, domiciliado en calle Belgrano N° 1413 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, DNI N° 6.295.874, CUIT N° 20-06295874-0;

Vicepresidente, Bauducco Fabricio Martin, argentino, soltero, nacido el 07 de Enero de 1976, domiciliado en calle Belgrano N° 1413 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, DNI N° 24.786.862, CUIT N° 20-24786862-4;

Director Suplente, Altamirano Sergio José, argentino, divorciado, nacido el 15 de septiembre de 1967, domiciliado en calle Belgrano N° 1270 de la Localidad de Romang, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional, DNI N° 18.476.339, CUIT N° 20-18476339-8.

Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios.....

Reconquista...08.de Septiembre de 2020. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID

\$ 100 426850 Oct. 2

LA CALANDRIA SERVICIOS AGROVIALES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de LA CALANDRIA SERVICIOS AGROVIALES S.A.S. - Expediente 270/20 - s/ constitución de sociedad:

Integrantes: Maria Magdalena CAUDA apellido materno Nicola, soltera, D.N.I. 25.353.836, CUIT 27-25353836-3, nacida el 17/01/1977, empresaria, Selene CAUDA; apellido materno CAUDA, soltera, D.N.I. 39.454.689, CUIT 27-39454689-0, nacida el 31/08/1996, comerciante, ambas domiciliadas en Güemes 465 y Stella Maris CAUDA apellido materno Nicola, casada, D.N.I. 24.216.872, CUIT 27-24216872-6, nacida el 17/10/1975, empresaria, domiciliada en Italia N° 587, todas de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 08 de julio de 2020.

-Denominación de la sociedad: "LA CALANDRIA SERVICIOS AGROVIALES S.A.S."

Domicilio social: Güemes 465 de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de Servicios agroviales: mediante la utilización de retroexcavadoras y otros implementos afines con la finalidad de realizar movimientos de tierra, levantamientos, excavaciones, limpieza o construcción de canales hidráulicos; así como también, limpieza de corrales, transporte de tierra y estiércol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), representado por 100 acciones de (\$400.-) cuatrocientos pesos, de valor nominal cada una.

Órgano de administración: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Maria Magdalena CAUDA, D.N.I. 25.353.836, CUIT 27-25353836-3; Suplente: Stella Maris CAUDA, D.N.I. 24.216.872, CUIT 27-24216872-6.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Rafaela, 18 de SEPTIEMBRE de 2020.

JULIA FASCENDINI-ABOGADA-SECRETARIA-REGISTRO PÚBLICO RAFAELA

\$ 100 427067 Oct. 2

LUVI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LUVI S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte. N° 1040 Año 2020), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de Agosto de 2020 la sociedad comercial ha dispuesto lo siguiente:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando a tal fin la cláusula Tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: TERCERA: El termino de duración de la sociedad será de veinte años (20), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 26 Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 426258 Oct. 2

MARIA BENITA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha resuelto la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1) Datos de los socios: María Laura Ercole, argentina, DNI 13870350, CUIT 27-13870350-4, nacida el 08/11/60, casada, comerciante, domiciliada en Dante Alighieri 1575 de Casilda; Sofía Sorbellini, argentina, DNI 28153212 CUT 27-28153212-5, nacida el 07/07/1980, divorciada, kinesióloga, domiciliada en Dante Alighieri 1575 de Casilda; 2) Fecha del instrumento

de constitución: 20/07/2020; 3) Razón social: María Benita SRL; 4) Domicilio social: Dante Alighieri 1575 de Casilda; 5) Objeto social: servicios y venta al por mayor y menor de alimentos, accesorios y productos farmacéuticos para animales, venta al por mayor y menor de productos para el mantenimiento de piletas, parques, jardines y sanidad ambiental, venta al por mayor y menor de productos de confitería; 6) Plazo de duración: veinte (20) años; 7) Capital social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado en tres mil (3.000) cuotas sociales de valor Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, suscriptas la mitad por cada socia, quienes integran en efectivo el 25% en el acto y el saldo en 2 años; 8) Administración y representación: Ambas socias revestirán el cargo de gerentes y actuarán en forma indistinta o conjunto; 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.-Publíquese por un día.

\$ 116 425358 Oct. 2

MONTHELADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de julio de 2020 según el Acta de Asamblea N° 27, Monthelado S.A. por Asamblea Unánime se renueva el Directorio, y se designa como Presidente del Directorio al Sr. Horacio Alberto Pestoni y director suplente al Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 425238 Oct. 2

PRODUCTOS GRABICH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 23/10/2019, el Sr. Roberto Luis Mariani, DNI 11.235.135, casado, apellido materno Saita, con domicilio en Rivadavia n° 1247 de Arequito, ha cedido a los Sres. María Belen Larrambeberé, DNI 27.864.300, apellido materno Blanc, casada, con domicilio en San Martín 1052 de Arequito y Marcelo Larrambeberé, DNI 20.478.513, divorciado, con domicilio en San Martín 1926 de Arequito, 62 (sesenta y dos) cuotas de capital a cada uno de ellos en forma exclusiva y 1 (una) cuota más en condominio, valuadas en Pesos Cien (\$ 10) cada cuota, correspondientes al capital social de Productos Grabich SRL, sociedad con domicilio en Lisandro de la Torre n° 1311 de Arequito, y cuyo contrato social obra inscripto en el R.P.C. de Rosario al T 154 F 16186 N° 1421 el 15/09/2003 y reformas al T 164 F 26528 N° 1677 el 11/10/2013 y T 170 F 9549 N° 2514 el 16/12/19.

\$ 45 425357 Oct. 2

MONTARFE S.R.L.

CAMBIO DE GERENCIA

1.-Fecha de Instrumento: Por contrato privado el día 27 del mes de febrero del año dos mil veinte

2.-Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de: Eduardo Guillermo D'ascanio, nacido el 25 de enero de 1967, D.N.I. N° 18.067.623, CUIT 20-18067623-7 Natalia Liliana D'Ascanio, nacida el 12 de Julio de 1992, D.N.I. N° 37.048.013 CUIT 27-37048013-9 y Franco Eduardo D'ascanio, nacido el 06 de diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.875.062, CUIT 20-35875062-2, todos argentinos, domiciliados en Ledesma 564 de la ciudad de San Lorenzo; quienes actuará como gerentes.

3.-presentación Legal: El uso de la firma se establece de la siguiente forma: a) Eduardo Guillermo D'Ascanio, podrá obligar a la sociedad de manera individual, b) Natalia Liliana D'Ascanio y Franco Eduardo D'Ascanio deberán utilizar la firma para obligar a la sociedad de manera conjunta de a dos cualesquiera de los gerentes. A tal fin usarán su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito.

\$ 50 425366 Oct. 2

NGA VIAJES Y CAMBIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en reunión de socios del 29 de Junio de 2020, se resolvió fijar el domicilio legal de la firma en calle Mitre n° 630 de Rosario, Pcia.de Santa Fe.

\$ 45 425287 Oct. 2

MI ACOPIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 31

días del mes de julio de 2020 fueron cedidas las cuotas sociales de MI ACOPIO S.R.L, por medida de la cual los socios Fernando Javier Caceres, DNI: 17.826.017, CUIL/T: 20-17826017-1, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primera nupcias con German Pablo Corvini, nacido el 28 de marzo de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida de la Libertad N° 396 Piso 1 de Rosario; Claudio Adrian Iglesias, titular del DNI: 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, nacido el 21 de enero de 1962, de nacionalidad argentino, de apellido materno Lunzevich, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Susana Marrone, domiciliado en calle Maciel 235, le esta ciudad de Rosario, de profesión contador público-empresario, Diego Fernando Collura, argentino, nacido el 7 de enero de 1973, de profesión comerciante, DNI N° 22.889.916, CUIT N° 20-22889916-0, casado en primeras nupcias con Silvia Daniela Sánchez, con domicilio en calle Pasaje Elpidio Gonzalez 1864 de Rosario, Luciano Martin Rubiolo, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de nacionalidad argentino, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to de esta ciudad de Rosario, de profesión contador público cedieron sus cuotas Santiago Osvaldo Altamirano, titular del DNI N° 25.975.514, CUIT 20-25975514-0, nacido el 24 de abril de 1977, de apellido materno Rocco, de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Mendoza 2688, de esta ciudad de Rosario, de profesión economista en la siguiente proporción: Fernando Javier Caceres, cedió, vendió y transfirió a Santiago Osvaldo Altamirano mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$12.500); Luciano Martin Rubiolo, cedió, vendió y transfirió a Santiago Osvaldo Altamirano doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de dos mil quinientos pesos (\$2.500); Diego Fernando Collura, cedió, vendió y transfirió a Santiago Osvaldo Altamirano mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de doce mil quinientos pesos (\$12.500) y Claudio Adrian Iglesias cedió, vendió y transfirió a Santiago Osvaldo Altamirano dos mil doscientos cincuenta (2250) cuotas sociales de capital de pesos diez (10) cada una equivalentes a la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$12.500). Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez (10) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el socio Claudio Adrian Iglesias, suscribe cuatro mil (4000) cuotas sociales o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), b) El socio Fernando Javier Caceres, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), c) El socio Diego Fernando Collura, suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), d) El socio Luciano Martin Rubiolo suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), y e) El socio Santiago Osvaldo Altamirano suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas.

\$ 106 425245 Oct. 2

MOLINO CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA,

COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA Y

AGROPECUARIA

NOTIFICACIÓN

(CUIT 30507950848) Conforme lo pactado en el Artículo 2.1. párrafo segundo del Contrato de Factoraje celebrado el día 03/07/19 (el Contrato de Factoraje) entre MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA con domicilio en la calle John F. Kennedy 160, Cañuelas, Buenos Aires, en adelante el Factoreado, y BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, Capital Federal, en adelante el Factor, y conforme lo establecen los artículos 1421 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en forma adicional a las notificaciones contenidas en los instrumentos de venta correspondientes, se notifica a todos los deudores cedidos, acreedores y terceros interesados que el día 28/08/2020 se formalizó —conforme los términos pactados en el Contrato de Factoraje- la cesión y transferencia -sin recurso-hecha por el Factoreado al Factor, de todos los derechos y acciones de cobro -presentes y futuros- emergentes de la Relación Comercial que hubiere motivado y que motiven la emisión de Documentos por parte del Factoreado, a partir del día 28/08/2020, pagaderos por los Deudores Cedidos de la nómina de nuevos deudores cedidos incluyendo sin limitación: (i) los pagos que se deban efectuar, (ii) los reclamos, acciones legales y recursos relacionados a dichos derechos, (iii) las indemnizaciones que les correspondan, así como (iv) todos los demás accesorios que el Factoreado tuviere y le correspondiente bajo las Relaciones Comerciales. Queda aclarado que los Deudores Cedidos son todos y cada uno de los nuevos deudores incluidos en el ANEXO II del Contrato de Factoraje y todos y cada uno de los nuevos deudores cedidos que en lo sucesivo se incorporen por acuerdo de las Partes al Contrato de Factoraje conforme las previsiones en él establecidas. Habiéndose efectuado oportunamente la publicación de la cesión de créditos presentes y futuros de nuevos deudores incluidos bajo el Anexo II, la presente notifica la cesión de créditos de nuevos deudores cedidos formalizada el día 28/08/2020, conforme los términos de la cláusula 2.1 del Contrato de Factoraje. Se deja constancia que obra en poder del escribano Juan Pablo Molinari el detalle y texto ordenado de la totalidad de deudores cedidos desde la celebración del contrato hasta la fecha de publicación presente.

\$ 75 425328 Oct. 2

NEWTON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, en Expediente N° 4425/2019 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados. Denominación: NEWTON S.A.

Designación de Autoridades: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 10 de enero de 2019 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: señor David R. Bargut, argentino, D.N.I. 29.403.072, C.U.I.T. 20-29403072-8, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, casado en primeras nupcias con María Laura Antuña, nacido el 21.05.1982, con domicilio en calle Av. Belgrano 983 Piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: señora Clarisa Bargut, argentina, D.N.I. 33.335.870, C.U.I.T. 2733.335.870-6, comerciante, soltera, nacida el 29.09.1987 con domicilio en calle Maipú 3359, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

\$ 45 425432 Oct. 2

PDF CARGO S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

1. Fecha del instrumento: 25/06/2020.

\$ 45 425347 Oct. 2

SAN MIGUEL AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha Contrato de modificación: 21 de Julio de 2020.-

Modificación plazo duración: ampliación 10 años, a contar del 20 de septiembre de 2020
venciendo el 20 de septiembre de 2030.-

Aumento de Capital Social: de \$ 2.735.000 a \$ 5.285.000, por capitalización aportes irrevocables
y aportes irrevocables RT 6.

\$ 45 425274 Oct. 2

PS CAFÉ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Señora Jueza de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de
Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: PS CAFÉ S.R.L.

Cedente: la Señora Mara Rita Jurado, D.N.I. 25.707.247, C.U.I.T. 27-25707247-4, nacida el día
veintiséis de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, de nacionalidad Argentina, de estado

civil soltera, con domicilio en calle Pueyrredón N° 464 Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, vende, cede y transfiere sus 7.500 (Siete Mil Quinientas) cuotas sociales de \$10,00 (Pesos Diez) cada una de valor nominal que representan la suma de \$75.000.- (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100) en la suma de \$75.000.- (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100)

Cesionario: el Señor Luque Cristian Ernesto de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día veintitrés de Junio de mil novecientos setenta y dos, D.N.I. 22.777.824, C.U.I.T. 20-22777824-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1076, Piso 2, dpto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 1500 (un mil quinientas) cuotas sociales de capital de \$10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$15.000,00 (pesos quince mil con 00/100), en la suma de \$15.000,00 (pesos quince mil con 00/100) que se abonan en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; y al Señor Mauricio Edgardo Jurado, DNI 22.542.787, CUIT. 23-22542787-9 de nacionalidad Argentina, nacido el día diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Verónica Viviana Amorelli, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ruta 34 Sur 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe la cantidad de 6.000 (seis mil) cuotas sociales de capital de \$10,00 (pesos diez con 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil Con 00/100), en la suma de \$60.000,00 (Pesos Sesenta Mil Con 00/100) que se abonan en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil Con 00/100) dividido en 15.000 (Quince Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una valor nominal, que los socios suscribieron e integraron totalmente en la siguiente proporción: 1.500 (Un Mil Quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$15.000,00 (Pesos Quince Mil CON 00/100) el socio Cristian Ernesto Luque; y 13.500 (Trece Mil Quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$135.000,00 (Pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil CON 00/100) el socio Mauricio Edgardo Jurado. Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme al artículo 151 de la Ley 19550.-

Socio Gerente: Designar al Señor Cristian Ernesto Luque como gerente de la sociedad, ejerciendo la representación legal de la misma.

Fecha de Cesión: 10 de Diciembre de 2019.

Período de Publicación: Un día.

\$ 75 425305 Oct. 2

P&C SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sres. Norberto Claudino Centurion, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1966,-titular de D.N.I. N° 18.032.385, divorciado, con domicilio en calle Crespo 3972 de la ciudad de Rosario

Provincia de Santa Fe, de profesión jubilado; MARIELA JORGELINA PEREZ, argentina, nacida el 27 de Mayo de 1984, titular del D.N.I. n° 30.704.649, soltera, con domicilio en calle Pje. Chancay 3164 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha contrato social: 13 de Agosto de 2020.

3) Razón o denominación social: P&C SEGURIDAD S.R.L.

4) Domicilio: Calle 13120 N° 3416 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Dentro de todo el ámbito del territorio nacional la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y/o convenciones. Proveer protección de personas determinadas previa autorización correspondiente. Custodia en traslado de títulos, valores o demás objetos que por su valor requieran de protección especial por medio de la contratación de terceros habilitados a tal fin. Servicio de vigilancia a comercios, propiedades rurales y/o personas determinadas previa autorización del contratante. Colocación y monitoreo de alarmas. Cursos de asesoramiento a empresas o personas particulares en materia de seguridad, riesgos, o cualquier otro tema relacionado con el derecho a defensa. Asimismo podrá requerir la contratación de otras empresas o sociedades con objeto idéntico o análogo.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 120.000.-).

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo del socio Norberto Claudino Centurión

9) Organización de la representación legal: Idem Punto 8.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Plazo de duración del cargo de gerente: 10 años.

12) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 70 425329 Oct. 2

PRÉSTAMOS DEL

LITORAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lera Nominación a/c del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados PRÉSTAMOS DEL LITORAL S.R.L. s/ Constitución de sociedad (Expte. 2134/20) los abajo detallados,

integrantes de PRÉSTAMOS DEL LITORAL S.R.L. en acta de fecha 25 de Agosto de 2020, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallarán a continuación:

1. Integrantes: Nabila Antonela García, argentina, empresaria, DNI 34.934.626 - CUIT 27-34934626-0, nacida el 22 de Marzo de 1990, casada en primeras nupcias con Walter Mario Pozzo, quien ha optado por el régimen de separación de bienes, conforme lo establece el artículo 446 del Código Civil y Comercial de la Nación y, cuya inscripción obra en Escritura 224, Folio 328 del Registro de Contratos Públicos N° 70, otorgada con fecha 20 de Julio de 2017, domiciliada en calle Marcos Lenzoni 954 de la ciudad de Rosario; y Walter Mario Pozzo, argentino, empresario, DNI 26.143.365 - CUIT 20-26143365-7, nacido el 02 de Octubre de 1977, casado en segundas nupcias con Nabila Antonela García, quien ha optado por el régimen de separación de bienes, conforme lo establece el artículo 446 del Código Civil y Comercial de la Nación y, cuya inscripción obra en Escritura 224, Folio 328 del Registro de Contratos Públicos N° 70, otorgada con fecha 20 de Julio de 2017, domiciliado en calle Marcos Lenzoni 954 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 25 de Agosto de

3. Denominación social: PRÉSTAMOS DEL LITORAL S.R.L.

4. Sede social: Alberto J. Paz 1065 Bis, Shopping Fisherton Plaza, Oficina 2, Planta Baja, de la ciudad de Rosario.-

5. Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales propios, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en el derecho real de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y/o superficie; realizar operaciones por cuenta propia, referidas a inmuebles que la misma adquiera y/o transfiera por cualquier título que contemple la ley, con exclusión de actos de intermediación inmobiliaria; b) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificación, sean ellas propias y/o ajenas; c) Mandataria: Mediante las cuales podrá tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones, exportación e importación de servicios y toda clase de intermediación en relación al objeto social. Asimismo y, en orden a cumplir con el objeto de la sociedad, podrá realizar operaciones de asesoramiento y/o realización y/o administración de inversiones de títulos, bonos, acciones, debentures y letras. Podrá otorgar préstamos con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, financiar la realización de toda clase de obras. Podrá operar en todos los casos por cuenta propia o bien en carácter de mandataria. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizado por la Sociedad a través de los mismos debidamente matriculados.-

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Nabila Antonela García, suscribe 800 cuotas de \$ 1.000.- c/u que representan un capital de \$ 800.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Walter Mario Pozzo, suscribe 200 cuotas de \$ 1.000.- c/u que representan un capital de \$ 200.000.- integrando en efectivo y en este acto el 25%.-

Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.-

9. Representación: Corresponde al gerente de la sociedad, señor Walter Mario Pozzo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.-

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 145 425397 Oct. 2

SISO S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de junio de 2020, la Srta. María Laura Infante, argentina, nacida el 25-02-1972, de apellido materno Favarel, DNI 22.685.406 CUIT 27-22685406-7, soltera, domiciliada en calle San Juan 2639 Piso 2 Depto. 1 de Rosario, en su carácter de Gerente de la Sociedad de SISO SRL, con sede social en calle Ovidio Lagos 1378 de Rosario, según surge del Contrato Social de fecha 01-04-1986, inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 137, Folio 1147, Nro. 358 en fecha 8-4-1986, modificatorias del contrato social y Acta acuerdo de designación de gerente de fecha 02-10-2019, inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 170, Folio 8414, Nro. 1773 en fecha 8-11-2019. Renuncia al cargo de Gerente de SISO S.R.L. Asimismo por decreto de fecha 16 de julio de 2020 emanado del Registro Público de Comercio, se le ordena dar vista a la sociedad referida por el término de cinco días para que se expida respecto de la renuncia como gerente manifestada por el señor Fernando Cueto y María Laura Infante, bajo apercibimiento, en caso de silencio, respuesta parcial o evasiva, de considerarse aceptada la renuncia por aplicación de lo dispuesto por el art. 263 del Código Civil y Comercial y procederse a la pertinente inscripción, estando debidamente notificada SISO SRL en fecha 5-8-2020 en su domicilio social sito en calle Ovidio Lagos 1378, no formulando objeción alguna conforme se desprende de las constancias obrantes en el Expediente Nro. 1564/20 CUIJ 21-05516975-3 tramitado en el Registro Público de Comercio.

\$ 63 425247 Oct. 2

SIMACH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los integrantes de la sociedad SIAMCH S.R.L., Silvina Lorena Gut, nacida el 28 de Diciembre de 1970, viuda, argentina, despachante de aduana, domiciliada en la calle Silverio Córdoba 642 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 22.010.044, CUIT 27-22010044-3, Federico Alfredo Tognoli, nacido el 18 de Febrero de 1985, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Centeno 544 de la

ciudad de Ricardone, D.N.I. N° 31.480.059. CUIL 20-31480059-2 y Federico Gut, nacido el 10 de Octubre de 1973, casado en primeras nupcias con Silvana Raquel Gil, argentino, empleado, domiciliado en la calle Santiago del Estero 240 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 23.585.084, CUIL 20-23585084-3, con fecha 25/08/2020, resuelven por unanimidad: 1-ampliar su objeto modificando la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera. Cuarta. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercialización, distribución y representación en el mercado interno y externo de máquinas y herramientas, rodados, carrocerías, contenedores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, destinados a las actividades rurales, de la construcción y de obras viales. b) Prestación de servicios, alquiler y rental con los bienes antes descriptos. c) Mantenimiento, reparación y otras prestaciones de servicios sobre los bienes antes descriptos de propiedad de terceros. d) Montajes industriales, construcciones civiles, obras de ingeniería públicas y privadas, modificación, reparación o reformas de instalaciones, fabricación de productos metálicos y estructuras metálicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 2- Modificar el domicilio social estableciendo el mismo en calle Cabo Ramón Armador 920 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 52,50 425306 Oct. 2

SAN LORENZO

ALARMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Julio de dos mil veinte, se reúnen Tuan Juan Carlos, nacido el 17 de Febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Gaia María Susana, argentino, comerciante, domiciliado en la calle 2 de Abril 999 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 11.582.337, CUIT 20-11582337-0; Barrera Marcelo Daniel, nacido el 5 de Diciembre de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. Dadamo Claudia Mabel, argentino, Comerciante, domiciliado en la calle Porvenir 78 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 17.234.674, CUIT 20-17234674-0 y Alarcón Luciano Alberto, nacido el 2 de Febrero de 1980, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Farmacéutico Pedro Rodríguez 2480 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 27.694.038, CUIT 20-27694038-5; únicos socios de San Lorenzo Alarmas S.R.L. acuerdan por unanimidad: 1- modificar el domicilio social estableciendo el mismo en calle Avenida San Martín 185 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, República Argentina. 2- Aceptar la renuncia como gerente de Juan Carlos Tuan, D.N.I. 11.582.337, aceptando todo lo actuado por él en dicha función y no teniéndosele nada que reclamar. 3- Designar como gerente a Marcelo Daniel Barrera D.N.I. N° 17.234.674 quien actuará de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 52,50 425310 Oct. 2

TOMJUG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de Julio de 2020, los señores socios de TOMJUG S.R.L. CUIT N° 30-70844490-8 han resuelto modificar el objeto y aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000) llevándolo a la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.-) cada una: Dicho aumento se realiza con la capitalización de aportes irrevocables y el saldo acreedor de las cuentas particulares de los socios y es suscripto e integrado por ellos en las mismas proporciones que tenían. En consecuencia de esto se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de los negocios de producción, compra y venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus productos y sus subproductos, la producción y compra y venta de ganado en todas sus especies, pudiendo realizar aquellos en forma directa o como comisionista o consignatarios o mandatarios; la compra y venta de productos del país: representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda otra actividad conexas y plantar, sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; transporte de carga y servicio de empaque. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000,00), divididas en cuatro mil (4.000) cuotas de doscientos (\$200.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Tomas Litmanovich suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital de Pesos Doscientos (\$200) cada una que representan la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) y Matias Saul Litmanovich suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital de Pesos Doscientos (\$200) cada una que representan la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000).

\$ 80 425276 Oct. 2

ULTRACAR S.A.S.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Puerto General San Martín, en fecha 6 de julio de 2020 los Sres. Jose Alejandro Bonacci, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1967, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle Gaboto 182170 "A" de Rosario, DNI 18.666.484, CUIT 20-18666484-2 y el Sr. Nestor Enrique Yofra, argentino, nacido el 12 de febrero de 1968, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo 132 bis de la ciudad de Arroyo Seco, DNI 20.148.031, CUIT 20-20148031-1, socios representantes del 100% del Capital Social de ULTRACAR S.A.S., con sede social en calle Belgrano 266 de la ciudad de Puerto General San Martin, designado como Administrador Titular de ULTRACAR S.A.S. (CUIT 30-71655824-6), al Señor Jose Alejandro Bonacci, DNI 18.666.484, CUIT 20-18666484-2 y como Administrador Suplente al Señor Nestor Enrique Yofra, DNI 20.148.031, CUIT 20-20148031-1, quienes aceptan el cargo en plena conformidad.

\$ 45 425246 Oct. 2

FABIPAR S.R.L.

PRÓRROGA

Mediante acta de asamblea de fecha 18 de Marzo de 2020 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a contar desde su vencimiento, es decir hasta el 4 de Mayo de 2025.

\$ 45 425655 Oct. 2

AUTOLOGICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/2020 se dispuso la designación: Nuevo Directorio, que queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Alfredo Antonio McClymont, D.N.I. N° 17.668.199, domiciliado en calle Balcarce N° 93, Rosario, como Presidente Sandra Calligaro, D.N.I. N° 16.076.478, domiciliada en calle Balcarce N° 935 Rosario, como Vicepresidente. Directora Suplente: Renta Calligaro, D.N.I. N° 22.889.759, domiciliada en calle Punta del Quebracho N°9090, Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 3 Oficina 06, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 425628 Oct. 2

ASCENSORES SEG-AS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Reunión de Socios nro. 2. En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de Octubre de 2017, siendo las 16 hs. previa citación, se reúnen en la sede social de Ascensores Seg-As SRL, inscripta en Contratos Ta 166 Fa 28249 N° 2153 ,sito en calle Pje. Arengreen 5877 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los señores socios Damian Andres Castellan y Claudio David Blanco, que representan el 100% del capital social a los efectos de tratar los siguientes ordenes del día:

1- Designación de los socios para la firma del acta respectiva.-

2- Designación del nuevo gerente.

Puesto a consideración el primer orden del día resultan electos por unanimidad los Sres. Damian A Castellan y Claudio D Blanco quien procede a leer el segundo orden del día y propone renovar en sus funciones al Sr. Socio Damián A Castellan por un período de 3 ejercicios según lo estipulado en el contrato constitutivo. El Sr. Damián A Castellan acepta la renovación. No habiendo objeciones se da por finalizada la reunión del día de la fecha siendo las 17:10 hs.

\$ 45 425448 Oct. 2

TRANSTEC S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, TRANSTEC S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 793 F° Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que la integrante de la entidad: Sra. Marina Oldani, argentina, comerciante, nacida en fecha 01/09/1976, D.N.I. N° 25.280.064, C.U.I.T. N° domicilio en calle- localidad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias provincia de Santa Fe soltera ha resuelto lo siguiente

CONSTITUCIÓN DE "TRANSTEC S.A.S. CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Socio: Sra. Marina Oldani, argentina, comerciante, nacida en fecha 01/09/1976, D.N.I.: N° 25.280.064 C.U.I.T. N° 27-25280064-1, con domicilio en calle Lorenzo Novero 511 de la localidad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, soltera;

Fecha de Constitución: 06 de julio de 2020.-

Denominación: TRANSTEC S.A.S.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Domicilio Legal: Ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe calle Almafuerte 876.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Metalurgia: Fabricación, fundición y comercialización de todo tipo de elementos y equipos derivados de la Industria Metalurgia y Siderurgia. B) Transporte:

servicio de transporte de carga de mercaderías y/o granos por vía terrestre a nivel local y nacional.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una. Las acciones-son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho á un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.-

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia ó impedimento del representante. Se deberá designa por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.-

Órgano de gobierno La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebraran en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente, o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.-

Administradores Se designa para integrar, el Órgano de Administración- Titular: Marina Oldani, D.N.I. N° 25.280.064, C.U.I.T.N°27-25280064-1, domiciliada en calle Lorenzo Novero 511, de la localidad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Adminstrador Suplente: Gabriel Edgardo Palacios, D.N.I. N° 33.654.614 C.U.I.T. N° 20-33654614-2, domiciliado en calle Laprida 821 de la localidad de Gessler, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.-

Santa Fe, 20 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 165 425419 Oct. 2

BLUE PARKING S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, Inciso a de la Ley 19550, se hace saber de la constitución de BLUE PARKING S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos de los Socios: Hernán Alejandro Martínez, con domicilio en calle Brown 2126 piso 5° de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacido el 14 de Diciembre del año 1964, Casado en primeras nupcias con Marcela Oliver, Comerciante, Argentino, con DNI N°17.229.293, CUIT N° 20-17229293-4; y Fernando Emilio Oliver, con domicilio en calle Salta 1659 piso 7° dpto. 1 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacido el 14 de Agosto del año 1974, Casado en primeras nupcias con Vanesa Sara Daniele, Comerciante, Argentino, con DNI N° 23.914.685, CUIT N° 20-23914685-7 siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2. Fecha de Constitución: a los 06 días del mes de Marzo de dos mil veinte.

3. Denominación: BLUE PARKING S.R.L.

4. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en Dean Funes 1051, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: alquiler de cocheras o espacios para estacionar, sean estos por hora, diarios o mensuales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$200.000) dividido en cuotas sociales de diez pesos cada una, lo que totaliza la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales. Las mismas son suscriptas de la siguiente manera: Hernán Alejandro Martínez suscribe 10.000 cuotas de capital y Fernando Emilio Oliver suscribe 10.000 cuotas de capital.

8. Administración, Representación y Dirección: la administración La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a las siguientes personas: Hernán Alejandro Martínez y Fernando Emilio Oliver quienes actuarán por el término que indica la ley, siendo reelegibles.

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según las disposiciones del Artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 425458 Oct. 2

C.M.G. S.R.L.

MODIFICACION USO DE FIRMA

Fecha del acta: 24 de setiembre de 2020.- Modificación del uso de la firma de los gerentes: El uso de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes a quienes actuarán en forma individual e indistinta, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente, precedida de la denominación social C.M.G. SRL, que estamparan en sello o de su puño y letra.

\$ 45 425665 Oct. 2

CUBUS S.A.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Maria Alejandra Gentile, nacida el 4 de abril de 1965, apellido materno Pecci, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Emanuel Raúl Andres Calvo , de profesión empresaria, titular del D.N.I. 17.079.655, C.U.I.T. 27-17079655-7, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad, Emanuel Raul Andres Calvo, nacido el 2 de febrero de 1966, de apellido materno Picarelli, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Gentile, de profesión empresario y productor asesor de seguros titular del D.N.I. 17.637.705, C.U.I.T. 20-17637705-5, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad y Sofia Calvo, nacida el 21 de octubre de 1988, apellido materno Gentile, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 34.238.667, C.U.I.T. 27-34238667-4, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 2018 y ratificación del 20 de mayo de 2020.

3. Razón social: CUBUS S.A.

4. Domicilio Córdoba n° 2531/33 - Entrepiso - Rosario.

5. Objeto social: Prestación de servicios de asesoramiento y producción de seguros.

6. Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

8. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550

9. Organización de la representación: El directorio tiene todas las facultades para administrar y

disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

10. Composición del Directorio: Directores Titulares: Presidente Maria Alejandra Gentile, nacida el 4 de abril de 1965 apellido materno Pecci, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Emanuel Raúl Andres Calvo, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 17.079.655, C.U.I.T. 27-17079655-7 domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad y Vicepresidente Emanuel Raul Andres Calvo, nacido el 2 de febrero de 1966, apellido materno Picarelli, de nacionalidad argentina de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Gentile, de profesión empresario y productor asesor de seguros, titular del D.N.I. 17.637.705, C.U.I.T. 20-17637705-5, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad. Directores Suplentes Guillermina Calvo, nacida el 24 de agosto de 1992, apellido materno Gentile, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 36.860.867, C.U.I.T. 27-36860867-5, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad y Sofia Calvo, nacida el 21 de octubre de 1988, apellido materno Gentile, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empresaria, titular del D.N.I. 34.238.667, C.U.I.T. 27-34.238.667-4, domiciliada en la calle Juan Manuel de Rosas N° 3016 de esta Ciudad.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 425546 Oct. 2

COMEXARG S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber la cesión de cuotas de la firma COMEXARG S.R.L. inscrita por ante el Registro Público de Rosario en fecha 09/12/2010, en Contratos al T°161, F°31.893 N°2179, a saber: Guillermo Osvaldo Tofiño, DNI N°18.582.005, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Esther Cornaglia, de profesión despachante de aduanas, nacido el 01/12/1967, domiciliado en Cortada Ricardone N°1257 de Rosario, titular de 1.250 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una; Jorge Ariel Holligde, DNI N°6.048.777, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Biecci, de profesión contador público nacional, nacido el 26/02/1943, domiciliado en Av. Pellegrini 822, Piso 4, Dpto. B de Rosario, titular de 625 cuotas sociales de valor \$10 (pesos diez) cada una; Alberto Rua, LE N° 6.043.344, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Cerrato, de contador público nacional, nacido el 06/10/1941, domiciliado en Santa Fe 2724 de Rosario, titular de 625 cuotas sociales de valor \$10 (pesos diez) cada una; y Arnaldo Ivan Vega, DNI N°23.350.892, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Paola Minuto, de profesión despachante de aduanas, nacido el 06/12/1973, domiciliado en Corrientes 1275 Piso6, Dpto. A de Rosario, titular de 1250 cuotas sociales de valor \$10 (pesos diez), ceden, venden y transfieren de forma definitiva e irrevocable la totalidad de las cuotas de las cuales son propietarios, respectivamente, a favor del Sr. Ignacio Marcucci Guma, DNI 36.860.903, argentino, soltero, de profesión licenciado en comercio internacional, domiciliado en Carballo N°164, Piso 2,

Dpto. B de Rosario, en la suma total de \$ 112.500.- (pesos ciento doce mil quinientos).

\$ 70 425531 Oct. 2

CUATRO EN UNO S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición c1 Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por asamblea general ordinaria de CUATRO EN UNO S.A.S. de fecha 18/03/2020 se ha resuelto: A) Aceptar la renuncia del Sr. Jorge Enrique Librici (D.N.I. N° 13.077.769) en su carácter c administrador titular y representante de la sociedad; b) Conformar el órgano de administración y representante de la siguiente manera: Administrador titular: David Alexis Denegri, argentino, DNI: 25.547.791, CUIT 23-25547791-9, soltero, nacido el 13 de octubre de 1976, con domicilio en calle Superi 2492 Dpto. 02-29 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administradora suplente: Magali Gaitan, argentina, soltera, DNI 33.807.647, CUIT N° 27-33807647-4, nacida el 25 de julio de 1988, con domicilio en calle Callao 1490 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Representante: David Alexis Denegri, argentino, DNI: 25.547.791, CUIT 23-25547791-9, soltero, nacido el 13 de octubre de 1976, con domicilio en calle Superi 2492 Dpto. 02-29 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 425527 Oct. 2

CISNE BLANCO S.R.L.

CONTRATO

CUIJ 21-05517543-5. Por Un Dia:, Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento que consta de 10 fojas, en el acta número 78, folio 81 del Registro de Intervenciones N° 495 de la escribana Novelli Liza, de fecha 15 de julio de 2020, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada CISNE BLANCO S.R.L., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Fabricio Daniel Lopez Moro, argentino, DNI Nro. 39.567.889, CUIT 20-39567889-3, nacido el 7 de abril de 1996, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Espinillo 3553 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Martin Carlos Gonzalez, argentino, DNI Nro. 20.674.057, CUIT 20-20674057-5, nacido el 04 de febrero de 1977, de profesión empresario, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Montevideo 3152 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Avenida del Rosario 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes operaciones: Servicios de residencia

para personas adultas mayores de edad y servicio de atención geriátrica, en todas sus modalidades: con o sin apoyo psiquiátrico y psicológico a través de profesionales matriculados en el Colegio Médico y/o de Psicólogos, atención diferencial, alojamiento, atención domiciliaria y/o centro de día, con cuidado de los beneficiarios del servicio, atención médica y asistencia integral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Martin Carlos González la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas y Fabricio Daniel Lopez Moro la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres Martín Carlos Gonzalez y Fabricio Daniel Lopez Moro, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de socios gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 100 425522 Oct. 2

COMERCIALIZADORA

JG S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados COMERCIALIZADORA JG S.R.L. s/ Contrato Y Designación de Autoridades- (Expte. N° 145/2020, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Vicentin Juan Pablo, de nacionalidad Argentino, nacido el 09 de marzo de 1976, DNI N° 23.751.831, de profesión empleado, CUIL N° 20-23751831-5, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Cisera, de nacionalidad Argentina, DNI 30.788.421; con domicilio en calle 13 N° 1106 de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; y Moriondo Martin Guillermo, de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de Agosto de 1971, DNI N° 22.077.454, de profesión empleado, CUIT N° 20-22077454-7, estado civil casado en primeras nupcias con Vicentin Natalia Julieta, de nacionalidad Argentina, DNI N° 23.370.778; con domicilio en calle Mitre N° 674, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Agosto de 2020.-

Razón social o denominación de la sociedad: COMERCIALIZADORA JG S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Calle Mitre N° 673 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propio y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país, a las siguientes actividades: Comercialización, al por mayor y

al por menos, distribución, almacenaje, selección, calificación y embalaje, de productos de consumo masivo y ramos generales, como ser artículos de limpieza, higiene personal, pañales, alimentos, bebidas sin alcohol, bebidas con alcohol y resto de productos afines.-

Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Publico.-

Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas sociales, de \$100,00 (pesos cien) V.N. cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Vicentin Juan Pablo suscribe 600 (seiscientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto. Moriondo Martin Guillermo suscribe 600 (seiscientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$60.000,00 (pesos sesenta mil), que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar. el 75% restante en el término de dos años contados a partir de este acto.

Administración Representación Y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Vicentin Juan Pablo, DNI: 23.751.831, CUIT N° 20-23751831-5, como gerente titular, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio Moriondo Martin Guillermo, D.N.I. N° 22.077.454, CUJT N° 20-22077454-7, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios.-

El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$10.000,00 (pesos diez mil), en concepto de garantía por su desempeño.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 150 425528 Oct. 2

CAFÉS LA VIRGINIA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORES

Se hace saber que por acta de Directorio Nro. 1040 del 3 de agosto de 2020, los directores de Cafés La Virginia S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de agosto de 1955, al Tomo 36, folio 653, Nro. 53, aceptan sin objeciones la renuncia al cargo de Director del Dr. Manuel Rodríguez L.E.

N° 6.068.372 y del Lic. Agustín Zueca D.N.I 30.802.151. Agradecen los servicios prestados durante sus respectivos mandatos.

\$ 45 425510 Oct. 2

DANDA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) María De Los Ángeles Muñoz, apellido materno Muñoz, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1973, D.N.I. 23.623.477, CUIT 27-23623477-6, comerciante, domiciliada en Vera Mujica 3831 de Rosario, y Dante Fragapane, apellido materno Wild, D.N.I. 34.732.863, CUIT 20-34732863-5, casado en primeras nupcias con Nerina Andrea Gallo DNI 35.586.070 nacido el 2 de noviembre de 1989, comerciante, domiciliado Av. Cándido Carballo 112 18 C de Rosario, en el carácter de únicos socios de DANDA SRL CUIT N° 33-71540170-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19 de octubre de 2016, Tomo 167, Folio 29138, bajo el N° 1734; y Nerina Andrea Gallo apellido materno Luiselli, casada en primeras nupcias con Dante Fragapane, DNI 34.732.863, nacida el 22 de diciembre de 1990, D.N.I. 35.586.070, CUIT 27-35586070-6, comerciante, domiciliada en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

2) Cambio de domicilio sede social: Fijar el domicilio legal de la sociedad en calle Av. Cándido Carballo 112 18 C de Rosario.

3) Gerencia: Designación de gerentes: Conforme lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social, en este acto queda designado gerente sin límite de tiempo, el socio, Dante Fragapane, con todos los alcances establecidos en el contrato.

4) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 50 425543 Oct. 2

EL TRADICIONAL BAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan Ignacio Jaca de apellido materno Bericiartua, argentino, mayor de edad, de estado civil casado con Evangelina Estela Daniela Sisteré, de profesión arquitecto nacido el 28 de agosto de 1974, DNI N°23.915.689, CUIT N°20-239115689-5, con domicilio en calle 3 de febrero 70 PB de la ciudad de Rosario, Ramiro Garcia, de apellido materno Farina, argentino, mayor de edad, divorciado de Marisa Susana Dezi conforme sentencia de Divorcio N° 237 de fecha 19/02/2009 de

trámite por ante el Tribunal Colegiado de la 3a Nominación de Rosario, nacido el 4 de junio de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires 1016 "G" de Rosario, DNI N° 22.777.737, CUIT N° 20-227777737-1, Nicolás Andrés Ribone, de apellido materno Jamardo, argentino mayor de edad, casado con María Fernanda Magdalena Armanina Dehan, de profesión arquitecto con domicilio en Agrelo 1052 de Rosario, nacido el 23 de febrero de 1972, DNI N° 22.595.151, CUIT N° 23-22595151-9, Juan Manuel Serralunga, argentino, mayor de edad, de apellido materno Godoy, con domicilio en calle Cochabamba 324 Ddto. 1, de profesión arquitecto, soltero, nacido el 26 de diciembre de 1971, DNI N° 22.542.405, CUIT N° 20-225452405-6 y Alejandro Ricardo Romagnoli de apellido materno Carasai, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1970, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 3335 de Rosario, casado con Marcela Brignone, de profesión arquitecto, DNI N° 21.413.892, CUIT N° 20-21413892-2.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de agosto de 2020.

Denominación Social: EL TRADICIONAL BAR S.R.L

Domicilio: Pellegrini 402 Planta Baja de Rosario.

Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.-

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Juan Ignacio Jaca de apellido materno Bereciartua, argentino, mayor de edad, de estado civil casado con Evangelina Estela Daniela Sisteré, de profesión arquitecto nacido el 28 de agosto de 1974, DNI N° 23.915.689, CUIT N° 20-239115689-5, con domicilio en calle 3 de febrero 70 PB de la ciudad de Rosario, Ramiro Garcia, de apellido materno Farina, argentino, mayor de edad, divorciado de Marisa Susana Dezi conforme sentencia de Divorcio N° 237 de fecha 19/02/2009 de trámite por ante el Tribunal Colegiado de la 3a Nominación de Rosario, nacido el 4 de junio de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires 1016 "G" de Rosario, DNI N° 22.777.737, CUIT N° 20-227777737-1. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 1/

\$ 120 425656 Oct. 2

ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESTABLECIMIENTO DON DARIO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente N° 870 Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2019 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, DNI N° 14.683.420, CUIT N° 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, DNI N° 6.288.603, CUIT N° 20-06288603-0; Director Suplente: Roman Jesus Primo; argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967 DNI N° 17.910.380, CUIT N° 2017910380-0. Santa Fe, 5 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 46,65 425600 Oct. 2

FEMA S.R.L.

CONTRATO

En la Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Diciembre de 2019, entre los señores Federico Benzi, argentino, nacido el 01 de Junio de 1979, comerciante, D.N.I N° 25.171.452, CUIL N° 20-25.171452-6; divorciado en primeras nupcias con Samanta Ana Gimenez N° de sentencia 4108 de fecha 10/12/2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio legal en la calle Sarmiento 881 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Matias Benzi, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1972, comerciante, D.N.I N° 22.777.624, CUIL N° 20-22.777.624-3; casado con la Sra. Pamela Silvia Rosa, con domicilio legal en calle Sarmiento 881 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos en carácter de únicos socios de FEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el siguiente registro: - 04/08/2014 Tomo 165, Folio 18606, N° 1163.

Se reúnen y dicen: a los fines de modificar la cláusula quinta del contrato social por la cesión onerosa de cuotas de uno de los socios. Luego de un breve intercambio de palabras los socios Resuelven Y Acuerdan Por Unanimidad.

Primero: El señor Benzi Matias cede, vende y transfiere tres mil (3.000) cuotas de capital, totalmente suscriptas e integradas, que tiene y posee en la empresa "FEMA Sociedad de Responsabilidad Limitada" de valor nominal \$10 cada una, a la señora Ruani Carolina, y esta acepta comprar.

Datos personales de Ruani Carolina: Fecha de nacimiento: 14 Enero 1982. Nacionalidad: Argentina. Profesión: Comerciante. Domicilio: Sarmiento 723 SF - Rosario, Santa Fe Estado Civil: Soltera. Dni: 28499850. Cuit 27-28499850-8.

Segundo: El precio de la presente cesión es de pesos cien mil (\$ 30.000) que será abonada por el comprador en efectivo.

Tercero: Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Clausula Quinta: Capital: El capital societario se establece en ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.) dividido en quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios según se detalla a continuación: El Sr. Benzi Federico, la cantidad de doce mil (12.000) cuotas sociales de \$10 c/u- equivalentes a pesos ciento veinte mil (\$120.000.-) y la Sra. Ruani Carolina, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales de \$10 c/u- equivalentes a pesos treinta mil (\$30.000.-).

En consecuencia el capital de la sociedad, dividido en 15.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una; equivalente a Pesos trescientos mil (\$150.000.-), queda distribuido de la siguiente manera: Benzi Federico pasa a ser titular de doce mil (12.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10.) cada, una, equivalente a Pesos Ciento Veinte mil (\$120.000.-). Ruani Carolina, titular de Tres mil (3.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Treinta Mil (\$30.000.-).

Cuarto: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19550 y sus modificaciones.

\$ 90 425471 Oct. 2

GOMAS DEL LITORAL S.R.L.

INSCRIPCIÓN DE DISOLUCIÓN

La que suscribe Gonzalez, María Rosa, nacida el 07 de marzo de 1959 DNI N° 13.488.936, CUIT 27-13488936-0 domiciliada en calle Rauch N° 1438 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria, en su carácter de socio gerente de GOMAS DEL LITORAL SRL inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos el 23/08/2004, Tomo 155 Folio 16539 N° 1276 se ha convenido lo siguiente:

Que, por instrumento de fecha 17/10/2013, dicho instrumento ha sido ratificado en instrumento del 20/02/2019, se sirva disponer la inscripción de dicha Disolución y Nombramiento de liquidadora a Gonzalez, María Rosa, nacida el 07 de marzo de 1959, DNI N° 13.488.936, CUIT 27-13488936-0, domiciliada en calle Rauch N° 1438 de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria, de GOMAS DEL LITORAL en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 425494 Oct. 2

GRUPO STK S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Natalia Navarro, argentina, nacida el 26/06/1985, casada en primeras nupcias con Germán Dario D'Ortona, de profesión Diseñadora de Indumentaria, con domicilio en Urquiza 2178 Piso 8°, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.681.958, CUIT 27-31681958-9 y German Dario D'ortona, argentino, nacido el 24/02/1984 casado en primeras nupcias con Natalia Navarro, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Urquiza 2178 - Piso 8° de la ciudad de Rosario, D.N.I. 30.688.8031 CUIT 20-30688803-0.

2) Denominación: GRUPO STK S.R.L.

3) Capital: \$ 250.000.- dividido en 2.500 cuotas de \$ 100.- c/u, Suscripción: Natalia Navarro: 1.500 cuotas y Germán Dario D'Ortona: 1.000 cuotas.

4) Objeto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, las siguientes actividades: a)- Comerciales: Compra, Venta Mayorista y Minorista, Importación, Exportación, Distribución, Representación, Consignación comercial de prendas casual, de vestir e indumentaria deportiva y accesorios b)- Industriales: Fabricación de los productos que comercializa. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Duración: 15 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Administración: Se designa socio gerente a Natalia Navarro.

7) Fiscalización: A cargo de los socios.

8) Balance: Cierre de ejercicio al 31 de Julio de cada año.

9) Domicilio: Urquiza 2178 – 8° Piso - Rosario - Santa Fe.

10)-Fecha constitución: 01/09/2020.

\$ 55 425505 Oct. 2

LOS BAYOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS BAYOS S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 869- Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 06/03/2020 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Ariel Jesús Comba, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1973, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Mitre 1378 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.989.046, CUIT N° 20-22989046-9. Vicepresidente: Mauro Raúl Comba, argentino, nacido el 8 de agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 26.113.728, CUIT N° 20-26113728-4. Director Titular: Pablo César Comba, argentino, nacido el 10 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 29.514.704, CUIT N° 20-29514704-1. Director Titular: David Renato Comba, argentino, nacido el 8 de abril de 1975, de estado civil soltero, de profesión Técnico Superior en Administración de Empresas, con domicilio en Belgrano 782 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.342.893, CUIT N° 23-24342893-9. Director Suplente: Manuel Alejandro Scalice, argentino, nacido el 9 de agosto de 1982, de estado civil casado, de profesión Técnico Analista Programador, con domicilio en Catamarca 541 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 29.582.138, CUIT N° 20-29582138-9. Santa Fe, 5 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 62,70 425594 Oct. 2

MAXICO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAXICO S.R.L. s/ DESIGNACION DE GERENTES (CUIJ 21-05203054-1), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que: en fecha 31 de enero de 2020, mediante acta n° 54 la firma MAXICO S.R.L., en acuerdo de voluntades ha resuelto designar como Gerentes al Sr. Sergio Dario Reartes DNI 12.065.115 y la Sra. Laura Analia Romio, DNI 14.368.167, por un período de tres (3) años, contados a partir de dicha fecha.- Ambos se domicilian en Aldrey 496 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 25 de agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 425615 Oct. 2

LOS CEIBALES S.A.S.

ESTATUTO

Constituida el 20 de Febrero de 2020 y aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas le la Provincia de Santa fe el día 13/08/2020, bajo la Resolución N° 763. Socios: Sr. Ignacio Federico Torres, argentino, nacido el 24 de Septiembre de 1968, D.N.I. N° 0.148.807, CUIT N°23-20148807-9, con domicilio en Pasaje Deffilipis Novia 121, de la ciudad de Rosario, de Profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Natalia Ciccione y el Sr. Ernesto Marcelo Medina argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1965, D.N.I. N° 17.514.562, CUIT N° 20-17514562-2, con domicilio en calle J.B Alberdi 1052, ce la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Roxana Beatriz Gonzalez, Denominación: LOS CEIBALES S.AS. Domicilio: Junín 191, Piso 07, Oficina 06, de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra y Venta de cereales, agroquímicos, fertilizantes líquidos, adquirir y enajenar, semovientes, productos elaborados, mercaderías, relacionados a la actividad agropecuaria. Además podrá actuar como comisionista de cereales y comisionista de valores, en ambos casos en cualquiera de los Mercados de Rosario, o del país, con la respectiva inscripción en los organismos correspondientes, pudiendo realizar todos los tipos de operaciones permitidos por las leyes y sus reglamentaciones. Asimismo podrá comprar y vender cereales, legumbres, oleaginosas, etc., por cuenta propia o como mandataria de terceros, B) Agropecuarias: desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, de establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, sub-productos y derivados de la referida explotación, explotación de Feed Lot, C) Industriales: mediante el faenamiento de hacienda para su posterior comercialización y distribución de carne, aves, porcinos, bovinos, quinos, caprinos y ovinos. Industrialización de los productos lácteos y sus derivados. D) Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de propiedades inmuebles, tanto urbanas como rurales, propias, organización de consorcios, loteos, clubes de campo, adquirir terrenos de aptitud exclusivamente forestal, con el objeto de efectuar la forestación de los mismos y/o explotarlos a cualquier título. E) Servicios: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; estudios de mercados y desarrollo de programas sobre inversiones inmobiliarias y de construcción. F) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. G) Financiero: Otorgar préstamos con garantía incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos .y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluye los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero valores del público. Por lo tanto, esta actividad, se realizará sólo con fondo propio Duración: 50 (Cincuenta) años. Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil. Dirección Y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estar a cargo de un administrador y representante legal, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. Ignacio Federico Torres y un administrador Suplente designándose e este acto y aceptando su cargo el Sr. Ernesto Marcelo Medina. Ejercicio Comercial: 31 de Marzo de cada año. Fiscalización. Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

MIGA MIGA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos MIGA MIGA SRL, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma modificó su contrato social según Acta unánime de fecha 22 de Mayo de 2020, siendo los nuevos socios: Ricardo Juan Ostapchuk, DNI 14.762.889, CUIT 20-14762889-8, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, nacida el 22 de enero de 1962, de apellido materno Persichini, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de mayo 2880 P. 28 Depto 2 de Rosario; María Isabel Albornoz, DNI 16.515.162, CUIT N° 27-16515162-9, argentina, nacida el 25 de febrero de 1964, casada en primeras nupcias con Ricardo Juan Ostapchuk, de apellido materno Rodriguez, comerciante, con idéntico domicilio que el anterior, y Jonatan Ivan Ostapchuk, DNI 35.182.459, CUIT 20-35182459-0, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24 de marzo de 1990, apellido materno Albornoz, con idéntico domicilio que los anteriores. El nuevo Gerente de la sociedad será el Sr. Castellanos Gustavo Germán, DNI 24.926.399, Domicilio Gral Lopez 514 - Villa Gdor Galvez, CUIT: 20-24926399-1, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Profesión: Comerciante, Fecha De Nacimiento: 13/02/1976.-

\$ 60 425498 Oct. 2

MARONI GROUP S.R.L.

NUEVA SEDE

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: MARONI GROUP S.R.L. s/ SEDE A MORENO 980 ARROYO SECO \$ 345 Expte. 1645/20, CUIJ 21-05517056-5, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por Acta de reunión de socios de fecha 20/07/2020, se resolvió en forma unánime modificar la sede social, estableciendo como nuevo domicilio de la sede social en calle Moreno 980 de la ciudad de Arroyo Seco.

\$ 45 425583 Oct. 2

LAF PARTNERS SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 18 de agosto de 2020. Socios: el señor Sebastián Martín Avellaneda, argentino, nacido el 06/11/1983, de profesión Despachante de Aduanas, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Hernandarias 3967 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 30.254.815, CUIT n° 20-302548154; el Señor Diego Néstor López, argentino, nacido el 04/04/1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Iriondo 1835 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 28.357.634, CUIT n° 20-28357634-6; y el Señor Mariano Gastón Fraile, argentino, nacido el 22/04/1980, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de la Señora Melina Nancy Andrada según Sentencia N° 1935 de fecha 28/12/2010 del Tribunal Colegiado de familia de la 4° Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Güemes 1563 de la localidad de Soldini Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 28.146.178, CUIT n° 20-28146178-9 Denominación: LAF PARTNERS S.R.L. Domicilio: San Martín 1057 Oficina 20 de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá, por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, a: Importación de libros, revistas, software y documentos editoriales para su comercialización; pudiendo realizar elaboración de contenidos editoriales. También podrá efectuar actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$360.000 (pesos trescientos sesenta mil) dividido en 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección Y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función a los señores Sebastián Martín Avellaneda, Diego Néstor López y Mariano Gastón Fraile quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: los gerentes, Cierre Del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 80 425523 Oct. 2

MEET INVERSIONES

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Meet Inversiones Sociedad De Responsabilidad Limitada s/Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05203426-1 Año 2020, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad MEET INVERSIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Maria Gimena Salva, CUIT: 27-28073829-3, DNI 28.073.829, nacida el 01 de marzo de 1980, argentina, corredora inmobiliaria, domiciliada en calle San Martín 1660, Piso 4, Depto. B de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, soltera y Laura Rosa Pastorini, CUIT: 27-30075552-1, DNI 30.075.552, nacida el 25 de febrero de 1983 argentina, Licenciada en comercialización, domiciliada en calle San Jerónimo 5443, de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, soltera.

2) Denominación: MEET INVERSIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Santa Fe.

3) Domicilio: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en la ciudad de Santa Fe, con sede social en la calle San Jerónimo 5443 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Su duración será de 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, propios y/o ajenos; administración de inmuebles ya sean propios o de terceros; contando para su desarrollo con profesional habilitado entre sus socios. b) Administración: De Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantía, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por las Leyes 13.512 y 19.724, de Complejos Urbanísticos como Countries, Barrios Privados y Clubes de Campo; c) Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios sean ellos con bienes propios y/o ajenos. d) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificación sean ellas propias y/o ajenas.

Para la consecución de su objeto la sociedad contará con la asistencia profesional pertinente cuando la ley así lo exija y tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este contrato, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, ser proveedor del estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal, todo ello en relación con sus fines.

6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: cinco mil (5.000) cuotas a nombre de Laura Rosa Pastorini, CUIT: 27-30075552-1, DNI 30.075.552 y cinco mil (5.000) cuotas a nombre de Maria Gimena Salva, CUIT: 27-28073829-3, DNI 28.073.829. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal, uso de la firma social podrá estar a cargo o no de los socios, estos actuarán en forma individual e indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Se designa como gerente a la socia Laura Rosa Pastorini, CUIT: 27-30075552-1, DNI 30.075.552.

Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 100 425612 Oct. 2

MARCHI DEPOT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Mónica Liliana Gesualdo, por decreto de fecha 21 de agosto de 2020 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: MARCHI DEPOT S.A.

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 14 de julio de 2020.

2) Accionistas: Sr. Esteban Roberto Chiappe, D.N.I. N°16.732.964, CUIT 20-16.732.964-1, nacido el 27/04/1964, casado en primeras nupcias con Alejandra Beccaria, argentino, comerciante, con domicilio en Bulogne Sur Mer 1127 (UFI 16) de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; y el Sr. Luciano Marotta, D.N.I. N°22.698.347, CUIT 20-22698347-4, nacido el 07/06/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la Uriarte 250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

3) Razón Social: MARCHI DEPOT S.A.

4) Domicilio Social: 3 de febrero 2498 de Fray Luis Beltran, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: sesenta (60) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a prestar servicios de gestión de depósitos fiscales; servicios de depósito y almacenamiento de mercaderías; y gestión y logística para el transporte de mercaderías relacionada con la actividad de exportación e importación.

7) Capital: se fija en pesos doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado en dos mil quinientas (2.500) acciones, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una todas de un (1) voto cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. Esteban Roberto Chiappe, suscribe 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$100), que confieren derecho a un (1) voto por acción, Monto total de suscripción: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos Treinta y Un Mil Doscientos cincuenta (\$ 31.250) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos cincuenta (\$ 93.750), se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente; el Sr. Luciano Marotta, suscribe 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$100), que confieren derecho a un (1) voto por acción, Monto total de suscripción: Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos Treinta y Un

Mil Doscientos cincuenta (\$ 31.250) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos cincuenta (\$ 93.750), se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente;

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luciano Marotta, DNI 22.698.347; Director Suplente: Esteban Roberto Chiappe, D.N.I.16.732.964.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital el monto indicado en el art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndico, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cuando se designen Titular y Suplentes, ambos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Síndico Suplente reemplazará al Titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento de éste.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidador o liquidadores designado o designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir éste.

\$ 110 425597 Oct. 2

NORWAN GROUP S.R.L. (antes NORTE REPUESTOS S.R.L.)

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN

En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de julio del año 2020, presentes en ese acto Judit Monica Magagnini, nacida el día 10 de Abril de 1957, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 13.060.222, de ocupación empresaria, CUIT N° 20-13060222-9, con domicilio real en calle Sylvestre Begnis 1935 de la ciudad de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Roque Omar Fernández; Marcelo Alejandro Fernandez, por sí y en representación de Fideicomiso de Proteccion Patrimonial: Familia Fernandez (CUIT N° 30-71677443-7), nacido el día 14 de Diciembre de 1974, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 24.063.821, de ocupación empresario, CUIT N° 20-24063821-6, con domicilio real en calle Los Aromos 387 de la ciudad de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Giampaoli; Erika Judith Fernandez, por sí y en representación de Fideicomiso de Protección Patrimonial: Familia Fernández (CUIT N° 30-71677443-7), nacida el día 07 de Agosto de 1976, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 25.073.289, de ocupación empresaria, CUIT N° 27-25073289-4, con domicilio real en calle Pasaje Aconcagua 3527 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Raúl Eduardo Cejas; y Marisol Fernandez, por sí y en representación de Fideicomiso de Protección Patrimonial: Familia Fernández (CUIT N° 30-71677443-7), nacida el día 03 de Febrero de 1978, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 26.414.055, de ocupación empresaria, CUIT N° 27-26414055-8, con domicilio real en calle Pasaje Villaguay 1592 de la ciudad de Granadero Baigorria Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Ramiro Maximiliano Vega, todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, en carácter de únicos socios de NORTE REPUESTOS S.R.L., sociedad inscripta

en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 28/05/1999 en Contratos, Tomo 150, Folio 7849, N° 873, acuerdan modificar el contrato social y ratificar las demás cláusulas por unanimidad con las que la sociedad se registró en adelante.

Luego de intercambio de opiniones deciden por unanimidad modificar la denominación social de la sociedad por "NORWAN GROUP S.R.L." o "NORWAN GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resultando la redacción de la cláusula primera:

Primera: Denominación y Domicilio. La sociedad se denominará "NORWAN GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "NORWAN GROUP S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle J.C. Orsetti 854 de la ciudad de Granadero Baigorria, pudiendo cambiarlo posteriormente, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero sin limitaciones de ninguna índole.

Se ratifican la demás cláusulas, suscribiendo en este acto, el texto completo y ordenado del contrato social, con el cual se rige la sociedad.

\$ 110 425569 Oct. 2

ROBERTO ROMITI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROBERTO ROMITI S.A. s/constitución de sociedad, Expte. N° 208 - Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: aclarar en relación al edicto publicado en fecha 14 de julio de 2020, que las autoridades son: Director Titular (Presidente): Roberto Raúl Romiti. Director Titular (Vicepresidente): Alicia María Rivolta. Directora Titular: Florencia Romiti. Directora Titular: Paola Romiti. Directora Titular: Virginia Romiti. Director Suplente: Roberto Carlos Tanchi. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 425604 Oct. 2

SIMPLE 3 D S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados SIMPLE 3 D S.A. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05203359-1, se hace saber:

1- Fecha acta Constitutiva: 23/07/2020.-

2- Accionistas: Felipe Agustín Alvarez, DNI: 38.814.931, argentino, nacido en Santa Fe el 11 de enero de 1995, domiciliado realmente en calle Cándido Pujato 2423 Dpto 4 Ciudad Santa Fe, de profesión estudiante; Maximiliano Claudio Canciani, DNI: 35.215.073, argentino, nacido en Santa Fe el 07 de mayo de 1990 domiciliado en calle Hernandarias 2972 Ciudad de Santa Fe, de profesión Licenciado en Psicología; y, Julián Ezequiel Suligoy, DNI: 38.722.911, argentino, nacido en Santa Fe el 03 de noviembre de 1994, domiciliado en calle Las Heras 3561 Departamento 1 de esta Ciudad, de profesión Licenciado en Diseño Industrial.-

3- Denominación social: SIMPLE 3 D S.A.

4- Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Domicilio sede social: Lisandro de la Torre 2673 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. -

6- Plazo: treinta años. -

7- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricación, importación, distribución, comercialización, venta y servicios post venta de equipos informáticos, equipos de control numérico (CNC), impresoras 3D y scanners 3D; b) Fabricación, importación, distribución, comercialización y venta de accesorios, repuestos e insumos para equipos informáticos, impresoras 3D, scanners 3D, máquinas de moldeado plástico y todo insumo necesario para la producción de artículos tridimensionales, equipos de control numérico, impresoras 3D y scanners 3D; c) Producción, comercialización y venta de artículos tridimensionales; d) Desarrollo, comercialización, distribución, importación y exportación de software, como así también suministro de servicios de información y formación relacionada con el software. e) Capacitación sobre manejo de equipos informáticos, impresoras 3D, scanners 3D, moldeado plástico y sus softwares. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. -

8- Capital social: pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), representado por quince mil (15.000.-) acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una.

9- Administración y Representación: a cargo de un Directorio integrado por Presidente: Alvarez, Felipe Agustín-DNI 38814931-Domicilio: Cándido Pujato 2423 Dpto 4 Ciudad Santa Fe; Vice-Presidente: Suligoy, Julián Ezequiel DNI 38722911- Domicilio: Las Heras 3561 Departamento 1 Ciudad de Santa Fe; Director Titular: Canciani, Maximiliano Claudio, DNI 35215073 - Domicilio: Hernandarias 2972 Ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Alvarez, Guillermo Horacio- DNI 18144961- Domicilio Candido Pujato 2423 Dpto 4 Ciudad de Santa Fe.

10- Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 14 de Agosto de 2020. Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario).

\$ 140 425525 Oct. 2

SERVI FLET S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Que en fecha 2 de septiembre de 2020, Gustavo Adolfo Berti, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. 20.392.163, CUIT 20-20392163-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Judit Sabrina Pérez, nacido el 6 de noviembre de 1968, con domicilio en calle Maestro Massa 698 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante y Judit Sabrina Pérez, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. 25.588.694, CUIL 27-25588694-6, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Berti, nacida el 17 de febrero de 1977, con domicilio en calle Maestro Massa 698 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, únicos socios integrantes de SERVI FLET SRL CUIT 30-57018379-2, deciden la reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento de reconducción: 2 de septiembre de 2020.-Denominación social: SERVI FLET SRL

Domicilio: Santiago 1028 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de mercaderías.-

Plazo de duración: 20 años a contar a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C.

Capital Social: El capital social está fijado en la suma de pesos cuatro mil (\$4.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un peso (\$1) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Gustavo Adolfo Berti, tres mil ochocientas (3.800) cuotas representativas del 95% del capital social y Judit Sabrina Pérez, doscientas (200) cuotas representativas del 5% del capital social. En virtud de ser insuficiente el capital social para alcanzar el mínimo requerido para la actividad de la sociedad, se incrementa el mismo a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en ciento doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de un peso (\$1) cada una; por lo que se aumenta el capital en la suma de pesos doscientos cuarenta y seis mil (\$246.000), o sea doscientos cuarenta y seis mil (246.000) cuotas de un peso (\$1) cada una. Dicho aumento es suscripto por los socios en proporción a sus tenencias conforme al siguiente detalle: Suscripción: el socio Gustavo Adolfo Berti, doscientas treinta y tres mil setecientas (233.700) cuotas representativas de pesos doscientos treinta y tres mil setecientos (\$233.700) y la socia Judit Sabrina Pérez, doce mil trescientas (12.300) cuotas representativas de pesos doce mil trescientos (\$12.300). Integración: El capital original de cuatro mil (4.000) cuotas que representan pesos cuatro mil (\$4.000) fue totalmente integrado por cada socio en la proporción indicada. El capital suscripto que aumenta el capital original en doscientos cuarenta y seis (246.000) mil cuotas que representan pesos doscientos cuarenta y seis mil (\$246.000) es integrado en un veinticinco por ciento en este acto en dinero efectivo por cada socio en la proporción indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos sesenta y un mil quinientos (\$61.500.-). El setenta y cinco por ciento restantes, es decir la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil quinientos (\$184.500.-), se comprometen a integrarlo también en efectivo, dentro del plazo de los ciento ochenta días a contar desde la fecha del presente contrato.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de UNO O MÁS GERENTES socios o no. Estará a cargo de UNO O MÁS GERENTES socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en ejercicio de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios

ajenos a la sociedad. Que por acta acuerdo se designa al socio Gustavo Adolfo Berti, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. 20.392.163, CUIT 20-20392163-3, como único gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 120 425501 Oct. 2

TRANSPORTE
OVERLAND S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de contrato social: 28/07/2020

Socios: Leandro David Perez, nacido el 16 de febrero de 1973, D. N. I. 22.908.870, casado con Silvina Claudia Colassesano, con domicilio en Av. De la Libertad 396, piso 30; Marcelo Eduardo Malatesta, nacido el 19 de febrero de 1967 DNI 17.891.895 CUIT N° 20-17891895-9; divorciado que consta en autos Andenmatten Sandra Carolina y Malatesta Eduardo s/ Divorcio Vincular (Art. 215 C.C.); Expte. N° 5.680 que se tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Dpto. Judicial San Nicolás a cargo del Juez de Paz Raúl Eduardo García. Fecha: junio 03 del 2010; con domicilio en Av. Cándido Carballo 280 Torre 9 piso 8° "D" ; ambos de la ciudad de Rosario, argentinos, de profesión comerciante, han convenido modificar el contrato social en la cláusula:

Administracion-Dirección y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por uno o más Gerentes designados a tal efecto; pudiendo ser socios o no de la Sociedad. En este acto se designa Gerente al socio: Leandro David Perez, quien tendrá el Uso de la firma Social y anteponiendo & la rúbrica siempre la denominación de la Sociedad con sello o de puño y letra, actuando en forma individual.

Renuncia en este acto expresamente, el señor Marcelo Eduardo Malatesta al cargo de Gerente. Las demás cláusulas no se modifican.

\$ 45 425614 Oct. 2

TRANSDAF S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de TRANSDAF S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. Datos de los socios: Dignani Ariel Fernando, D.N.I. N° 28.762.198, argentino, nacido el 3 de Abril de 1981, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paulina Stang, de profesión abogado, domiciliado en la calle Jolly Medrano N° 1855 de la ciudad de Pérez, C.U.I.T. 20-28762198-2; STANG MARIA PAULINA, D.N.I. N° 27.467.698, argentina, nacida el 7 de Junio de 1980, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Fernando Dignani, de profesión psicóloga, domiciliada en la calle Jolly Medrano N° 1855 de la ciudad de Pérez, C.U.I.T. 2727467698-7;

2. Fecha de constitución: 21/08/2020

3. Denominación: Transdaf S.R.L.;

4. Domicilio: Jolly Medrano Nro. 1855 - Pérez;

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) el transporte automotor de cargas; b) la venta por menor y mayor de combustibles líquidos y lubricantes; y c) la venta y reparación de neumáticos;

6. Plazo de duración: 30 años;

7. Capital social: \$600.000,00

8. Administración: A cargo del Socio Sr. Dignani Ariel Fernando;

9. Fiscalización: A cargo de los socios Sres. Dignani Ariel Fernando y Stang María Paulina;

10. Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Con tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, y precedida por la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A cargo del socio Sr. Dignani Ariel Fernando;

11. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 80 425559 Oct. 2

THE ROOF S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Santos Cristian Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29/12/1976, de profesión comerciante, de estado civil divorciado con María Celina Galassi, domiciliado en calle Salta 2974 de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 25.648.071, C.U.I.T 23-25648071-9; Herrera Guitart Patricio David, de nacionalidad argentino, nacido el 19/09/1989, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Mendoza 2233 de la

ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 34.744.690, C.U.I.L. 20-34744690-5; Herrera Ulises David, de nacionalidad argentino, nacido el 06/06/1957, comerciante, de estado civil divorciado con Guitart Silvia Alejandra, domiciliado en Mendoza 2233 de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro 13.093.550, C.U.I.T 20-13093550-9

2. Fecha del instrumento de constitución: 20/08/2020

3. Denominación social: THE ROOF S.R.L.

4. Domicilio: Rioja 1791 de Rosario

5. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en & país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

Todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, parrilla, confitería, pizzería, cervecería, cafetería y/o patios de comida. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración. Elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.

6. Plazo de duración: 20 años

7. Capital social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00)

8. Administración: a cargo de dos gerentes, el Sr Santos Cristian Javier y el Sr. Herrera Guitart Patricio David, actuando en forma indistinta.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10 Fecha d le cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 90 425663 Oct. 2

UNOMENOSCUATRO S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Modificada el 27 de Agosto de 2020. Socios: Sr. Lucas Octavio Fascio, argentino, nacido el 24 de Enero de 1991, D.N.I. N° 35.443.325, CUIT N° 20-35443325-8, con domicilio en calle Italia 562, piso

09, Dpto. "C", de la ciudad de Rosario, comerciante, de estado civil Soltero y el Sr. Claudio Domingo Capriotti, argentino, nacido el 24/12/1972, D.N.I. N° 23.038.899, CUIT N° 20-23038899-8, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 3350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, divorciado de Gladys Norma Traid, según sentencia Nro. 342/06, de fecha 20/02/2007, Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Rico, Misiones Denominación: UNOMENOSCUATRO S.AS. Domicilio: Av. de la Libertad 94 (y Necochea), de la ciudad de Rosario. Dirección Y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social está a cargo de un Administrador y Representante Legal Titular, el Sr. Lucas Octavio Fascio y un Administrador y Representante Legal Suplente, el cual se designó y aceptó su cargo en el acto de modificación del contrato social, el Sr. Claudio Domingo Capriotti.

\$ 50 425619 Oct. 2

VISIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.

ESTATUTO

Socios: Ángel Omar Cejas, de apellido materno Marcucci, argentino, DNI: 14.087.804, CUIT: 2314087804-9 nacido el 16 de marzo de 1961 Ingeniero, casado, domicilio real en calle Avenida Juan José Paso (B) 8745, Unidad 8 de Rosario; y Guillermo Jorge Arroyo, de apellido materno Galmarini, argentino, DNI: 12.948.745, CUIT: 20-12948745-4 nacido el 7 de octubre de 1957, Contador Público y Licenciado, casado, con domicilio real en calle Avenida Pellegrini 1282, Piso 15, Depto. 1 de Rosario. Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de enero de 2018, ratificada en fecha 22 de junio 2020. Denominación: VISION Y TCNOLOGÍA S.A. Domicilio legal: Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Duración: Noventa y cinco (95) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales Y Comerciales: la fabricación, producción, transformación, distribución, compra y venta de artículos, insumos e implementos oftalmológicos y/o sus derivados. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales, con especial énfasis en el análisis del mercado oftalmológicos y/o sus derivados. Capital social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. Dirección, Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegible. Directorio: Presidente: Ángel Omar Cejas; Vicepresidente: Guillermo Jorge Arroyo; Director Suplente: Gabriela Pilar Emilia Cornacchi. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550; Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede Social: Juan José Paso 8745, unidad 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 75 425611 Oct. 2

ADINAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación. En expte. N° 55/2020-ADINAGRO S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea general ordinaria N° 22 de fecha 31 de julio de 2018 y acta de Directorio de fecha 01 de agosto de 2018, Director Titular Presidente: Giussani, Guillermo Marcelo D.N.I. 31074713 Director Suplente: Giussani, Natali Roxana D.N.I. 32185842. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 3 de Septiembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 33 425741 Oct. 2

VELCOM S.R.L.

CONTRATO

1) Garau Gonzalo Leandro, apellido materno Villalva, soltero nacido el 4 de febrero de 1988, D.N.I. 33.655.715, CUIT 20-33655715-2, comerciante domiciliado en Av. Francia N° 1597 piso 5° dpto. "B" de Rosario y Villalva Elisa Candida, apellido materno Chaparro, D.N.I. 13.350.218, CUIT 27-13350218-7, soltera, nacida el 11 de febrero de 1960, comerciante domiciliada en Av. Larrea N° 220 de la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Contrato: 3 de Agosto de 2020.

3) Denominación: VELCOM SRL

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Av. Francia N° 1597 piso 5° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

5) Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la prestación de servicios de telecomunicaciones y acceso a éstas a través de redes de transmisión de datos públicas y/o privadas y venta de artículos de telefonía, informática y sus accesorios.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), dividido en treinta mil cuotas (30.000.-) de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Garau Gonzalo Leandro, la cantidad de 27.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000.-); Villalva Elisa Candida, la cantidad de 3.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000.-); e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 75.000.- que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose éstos, a integrar los restantes \$ 225.000.- dentro del plazo de un dos años a contar de la fecha del

presente contrato, en efectivo.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Conforme lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato social, en este acto queda designado gerente sin límite de tiempo, el socio, Garau Gonzalo Leandro, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 425544 Oct. 2

AMCE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada en fecha 30 de Abril de 2020, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Director Titular con cargo de Presidente: Sr. Ricardo Jose Caramuto, DNI Nro 17.234.640; Director Suplente: Damian Dario Caramuto, DNI Nro 23.164.759, cuyos mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio Nro 30, que finalizará el 31 de diciembre de 2020. Además se fijó domicilio especial para los señores Directores en Avenida San Martín Nro 2098 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 425735 Oct. 2

BN DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 20/01/2020.

Integrantes de la sociedad: Baez Jorge Alberto, argentino, nacido el 20/08/1966, comerciante, casado, domicilio Gambartes N° 2783 3G 10/1, Rosario, D.N.I. 17.819.372, CUIT 20-17819372-5 y Nardeli Nestor Carlos, argentino, nacida el 10/06/1969, comerciante, casado, domicilio Sanchez de Loria 291 bis S/N Rosario, D.N.I. 22.896.255, CUIT 23-22896255-4.

Razón Social: BN DESARROLLOS S.R.L.

Domicilio Legal: Sargento Cabral 591 Piso 7 Oficina 1, Rosario.

Objeto Social: Diseño y ejecución de proyectos inmobiliarios, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles; compra-venta, locación, permuta y administración de inmuebles, urbanización, subdivisión de loteos; construcción de edificios y/o viviendas y/o inmuebles comerciales en el país o en el extranjero; celebración de contratos de leasing y de fideicomisos inmobiliarios; explotación y/o gerenciamiento y/o administración y/o gestión de emprendimientos inmobiliarios comerciales y/o industriales; financiación de las operaciones y negocios que realice de acuerdo a su objeto social.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 350.000,- (compuesto de 35.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un Socio Gerente en forma personal (Baez Jorge Alberto).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Octubre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 45 425878 Oct. 2

COVSE S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 30/07/2020.

Integrantes de la sociedad: Caballero Laura Beatriz, argentina, nacida el 09/12/1968 comerciante, casada, domicilio Gambartes N° 2783 3 G 10/1, Rosario, D.N.I. 20.598.537, CUIT 27-20598537-4; Ameriso Gabriela Fernanda, argentina, nacida el 06/09/1972, comerciante, casada, domicilio Sanchez de Loria 291 bis Rosario, D.N.I. 22.896.255, CUIT 23-22896255-4.

Razón Social: COVSE S.R.L.

Domicilio Legal: Sargento Cabral 591, piso 7, Oficina 1, Rosario

Objeto Social: Construcción de toda clase de obras públicas y privadas como así también la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de las mismas. Servicios de colocación de carteles, limpieza de obra, pintura, desmalezado, corte de césped, mantenimiento de cerco

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 300.000,- (compuesto de 30.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Caballero Laura Beatriz).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 45 425877 Oct. 2

DIGAMMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, Jueza y del Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario, en autos caratulados: DIGAMMA S.R.L. s/Modificación del Contrato Social Expte. 725/2020 - CUI): 21-05203220-9. Por decreto de fecha 14 de julio de 2020, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede de DIGAMMA S.R.L. los socios Señores: Marcelo Corti, Técnico Químico, DNI 35.651.140, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1991, de apellido materno Mendoza, soltero, domiciliado en la calle San Jerónimo 4685 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa fe; Javier Ignacio Gioria, Arquitecto, DNI 27.177.334, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1979, de apellido materno Falco, soltero, domiciliado en la calle San Lorenzo 3176 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Orlando Manuel Bande, Ingeniero en Recursos Hídricos, DNI 11.278.352, argentino, nacido el 03 de Septiembre de 1954, de apellido materno Malvicino, casado el primeras nupcias con Patricia Argüello, domiciliado en calle Rivadavia 4774 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa, inscripta bajo el Nro. 1193 - F° 239 - Libro 17 de S.R.L., L:7392; resuelven de común acuerdo lo siguiente: Cesión De Cuotas: El Sr. Javier Ignacio Gioria, DNI 27.177.334, en adelante el "cedente", por una parte, acuerda ceder y transferir a título gratuito, la totalidad de las cuotas sociales de las cuales es titular en la sociedad mencionada, las que ascienden a la cantidad de quinientas (500) cuotas, de Valor Nominal \$100 (Pesos Cien) cada una, por un total de \$ 50.000, a favor de los señores: Marcelo Corti, DNI 35.651.140, en adelante "cesionario", la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, de Valor Nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, por un total de \$ 25.000, y Orlando Manuel Bande, DNI 11.278.352, en adelante "cesionario", la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas, de Valor Nominal \$100 (Pesos Cien) cada una, por un total de \$ 25.000, por la otra parte. Los "cesionarios", en su carácter de socios de DIGAMMA SRL, declaran que aceptan la presente cesión. Modificación De La Clausula Quinta - Capital Social Y Aportes: El capital social será de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el señor Orlando Manuel Bande, setecientas cincuenta (750) cuotas, por un valor de setenta y cinco mil pesos (\$75.000); b) el señor Marcelo Corti, setecientas cincuenta (750) cuotas, por un valor de setenta y cinco mil pesos (\$75.000). Mandatario Especial: Queda autorizado para tramitar la inscripción de la presente Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato en el Registro Público de Comercio, a la Dra. Virginia Grosso, DNI 27.480.804, Matricula inscripta al T° IV, F° 432, N° 6653 del Foro local. Queda asimismo facultada para suscribir la pertinente documentación,

aceptar y proponer modificaciones al presente contrato según lo sugiera el Registro Público de Comercio, Previa lectura y ratificación por parte de los contratantes, y en signo de aceptación, se firman en duplicado el presente contrato, en lugar y fecha indicados. Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 425678 Oct. 2

EGIPTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se da a publicidad por este medio y por un día, que por instrumento de fecha 14 de agosto de 2020, los socios Eduardo Rubin, titular del D.N.I. N°: 20.174.161, C.U.I.T. N°: 20-20174161-1 y Mario Domingo D'Agostino, titular del D.N.I. N°: 11.273.968, C.U.I.T. N°: 20-11273968-9, venden, ceden y transfieren, en partes iguales, a favor de los socios Ruben Daniel Diaz, titular del D.N.I. N°: 20.173.111, C.U.I.T. N°: 23-20173111-9 y Anibal Cesar Diaz, titular del D.N.I. N°: 16.627.552, C.U.I.T. N°: 20-16627552-1; la cantidad de catorce mil setecientas cincuenta (14.750) cuotas sociales por un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalizando la suma de ciento cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 147.500,00), de la sociedad denominada "EGIPTO S.R.L.", que los mismos poseen. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Mario Domingo D'Agostino, y se confirma la continuidad en el cargo de la Gerencia al socio Aníbal Cesar Díaz.

\$ 50 425739 Oct. 2

GIOC INVESTIGACION S.R.L.

CONTRATO

Socios: Mario Brown Arnold, argentino, nacido el 15 de enero de 1952, de profesión médico, casado, con domicilio en Ruta 34 S 4445, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 10.410.104, CUIT 20-10410104-7; Gaston Lucas Martinengo, argentino, nacido el 26 de febrero de 1974, de profesión médico, divorciado, con domicilio en calle Serrano 5643, de la ciudad de Rosario, provincia de santa Fe, D.N.I Nro. 23.716.308, CUIT 20-23716308-8 y Alejandro Adhemar Dri argentino, nacido el 24 de agosto de 1975, de profesión médico, soltero, con domicilio en calle Pasaje Gould 942, Piso 3 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 24.779.194, CUIT 20-24779194-9

Razón Social: GIOC INVESTIGACION S.R.L.

Domicilio Legal: Pasaje Gould 942, Piso 3 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Investigación en ensayos clínicos, desarrollo de terapias y tratamientos médicos y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 19-08-2020. Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 270.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social GIOC INVESTIGACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de GIOC INVESTIGACION S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Señor Alejandro Adhemar Dri argentino, nacido el 24 de agosto de 1975, de profesión médico, soltero, con domicilio en calle Pasaje Gould 942, Piso 3 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 24.779.194, CUIT 20-24779194-9, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 100 425846 Oct. 2

MA PROPIEDADES S.R.L.

AMPLIACION DE OBJETO

En fecha 19 de Agosto de 2020, reunidos los Sres. Luciano Pablo Abiad, DNI 29.311.450, CUIT 20-29311450-2, argentino, nacido el 03/04/1982, casado en primeras nupcias con Agustina Marchetti; Dario David Abiad, DNI 29.311.451, CUIT 20-29311451-0, argentino nacido el 03/04/1982, casado en primeras nupcias con Patricia Otegui; Salomon Marcos Abiad, DNI 6.044.868, CUIT 24-06044868-6, argentino, nacido el 03/03/1942, casado en primeras nupcias con Inés Marta Sciangula, e Ines Marta Sciangula, DNI 5.448.235, cui 27-05448235-9, nacida el 26/01/1947, argentina, casada en primeras nupcias con Salomón Marcos Abiad; en su carácter de únicos de MA PROPIEDADES SRL, han convenido modificar el objeto social en la cláusula cuarta del contrato social e incorporar al mismo "ejercer el carácter de fiduciario en fideicomisos de inversión

y/o desarrollos inmobiliarios". Consecuentemente, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma Cuarta: Objeto: la sociedad tendrá por objeto: a) la compraventa, locación y administración de bienes inmuebles propios y/o de terceros, b) tasaciones, c) administración de consorcios y condominios, d) ejercer el carácter de fiduciarios en fideicomisos de inversión y/o desarrollos inmobiliarios.

\$ 45 425726 Oct. 2

NUEVO REINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) En fecha 6 de Julio de 2020, los accionistas de Nuevo Reino S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, con el 100% del capital social presente, con motivo de estar vencido el mandato del Directorio vigente, han decidido designar en calidad de nuevo Presidente del Directorio al Sr. Néstor Daniel Perrone, argentino, comerciante, DNI 14.631.765, con domicilio en calle Tucumán 2568 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y en calidad de Director Suplente al Sr. Juan Pablo Greco, argentino, DNI 26.973.241, con domicilio en calle Junin 6147 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; los cuales aceptaron el cargo que se les ha conferido.

\$ 45 425725 Oct. 2

MKN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°319 Año 2020 MKN S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 18 de fecha 07 de Enero de 2019, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Agosto de 2021.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Daniel Edmundo Marzioni, DNI 13.224.752; Directora Suplente: Sra. Faviana Nanci Bettello, DNI 14.653.849, - Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 1 de septiembre de 2020. Dra. Julia Fascendini secretaria.

\$ 33 425798 Oct. 2

LAS 2A S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de la Ciudad de Rafaela, en expte, 232/2020, se hace saber que la Sociedad LAS 2 A S.R.L. ha resuelto mediante acta N° 41 de fecha 15 de noviembre del año 2019, modificar el artículo primero de su contrato social, efectuando cambio de domicilio, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: La sociedad se denomina LAS 2 A SRL, y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Lo que se publica a los efectos de ley . Rafaela, 3 de Septiembre de 2020. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 33 425738 Oct. 2